

El sector de Enseñanza de FeSP-UGT denuncia que uno de cada cuatro docentes es interino

El encadenamiento sucesivo de contratos de interinidad es un fraude de ley

Un 25% del profesorado de enseñanzas no universitarias es interino. La cifra se había conseguido reducir hasta el año 2011 a un 8%, con el desarrollo de la LOE y la aplicación de amplias ofertas de empleo público (OEP). A partir de ese momento la irresponsabilidad de las Administraciones educativas ha llevado a un engrosamiento de las bolsas de interinos, de tal modo que uno de cada cuatro docentes se encuentra en esta situación.

En la docencia, la contratación de profesorado interino se produce para cubrir casos de eventualidades de funcionarios docentes con puestos fijos, como puede ser enfermedad, excedencia, comisiones de servicio, etc.

Esta situación de eventualidad se está desvirtuando, ya que se utiliza de forma permanente en cada curso escolar para cubrir vacantes que no se ofertan como empleo público (OEP), con lo que se está favoreciendo la inestabilidad de las plantillas y la precariedad en el empleo.

Un porcentaje normal de interinos en la plantilla docente debería ser del 5%. Todo lo que esté por encima demuestra que no se está priorizando la consolidación de las plantillas y, por ende, del sistema educativo. Se están abaratando los derechos sociolaborales del profesorado interino (sexenios, trienios, cobro del verano, acceso a la formación...), con una flagrante vulneración por parte de las Administraciones educativas del principio de igualdad, recogido en el artículo 14 de la Constitución y de la directiva europea que proclama "igual salario a igual trabajo".

El panorama por comunidades autónomas es alarmante. Todas están muy por encima del 8% conseguido con la LOE. Los porcentajes van desde el 14% de Galicia y el 18% de Murcia, al 63% de Cataluña. Entre el 20% y el 30% están Melilla (21%), Andalucía, Canarias, Castilla y León y Euskadi (22%), Castilla-La Mancha y Madrid (23%), Extremadura (24%), Asturias y País Valenciano (25%) y La Rioja (27%). Por encima del 30% están Baleares y Ceuta (30%), Cantabria (32%), Aragón y Navarra (33%).

Con estos datos se puede apreciar que en la mayoría de los casos uno de cada cuatro profesores es interino. En otros, como el de Cataluña, el dato se eleva hasta alcanzar el 63% del total del profesorado, algo que es inaceptable.

La situación de precariedad y de incremento de interinos es un eslabón más de la cadena de recortes que venimos arrastrando en los últimos años: recortes de plantillas, incremento de horario lectivo y ratios, mínima OEP que no ha cubierto ni la tasa de reposición de efectivos... Todo ello hace necesario un cambio de rumbo en la política educativa, que dé respuesta a las necesidades de nuestras aulas y que considere a la educación una prioridad de Estado.

El sector de Enseñanza de FeSP-UGT denuncia esta situación insostenible para el sistema educativo y exige al nuevo Gobierno una amplia Oferta de Empleo Público docente que quede reflejada en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Del mismo modo, el sindicato reclama al Ministerio que inste a las Administraciones educativas a responder con la misma amplitud de ofertas, con el fin de rebajar los altos porcentajes alcanzados.

UGT reclama respuestas efectivas para mejorar las condiciones sociolaborales del profesorado interino y la igualdad de derechos ante un mismo trabajo realizado. El sindicato pone a disposición de los afectados por las últimas sentencias europeas sus servicios jurídicos y de atención para atender sus justas reclamaciones.